



Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

De Miércoles, 23 De Febrero De 2022 Estado No.

	FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
13001333301320210000700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Emiro Lopez Morales	Nacion - Ministerio De Defensa Nacional	18/02/2022	Auto Admite			
13001333301320210018900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Hernando Efren Chiquillo Barrios	Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Magisterio	18/02/2022	Auto Ordena - Primero: Ordenar A Secretaría Fijar En Lista De Traslado Las Excepciones Presentadas Por La Parte Demandada Departamento De Bolívar Y La Nación Ministerio De Educación Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio En Los Términos Del Parágrafo 2 Del Artículo 175 De La Ley 1437 De 2011, En Atención De Lo Dicho En Esta Providenciasegundo: Correr Traslado A La Parte			

Número de Registros:

10

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No.	21	De	Miércoles, 23 De Febrero De 2022

					Actora Y Demás Sujetos Procesales, Por El Término De Tres (3) Días, De La Propuesta De Conciliación Elevada Por La Nación Ministerio De Educación Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Término Dentro Del Cual Deberán Manifestar:A.Si Se Acepta La Propuesta De Conciliación Judicial Presentadab.Si No Se Acepta La Mismac.Si Existen Objeciones A La Propuesta Presentada.
13001333301320210004300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Alejandra Leon Moron	Ese Hospital Local San Jacinto Bolivar	18/02/2022	Auto Admite
13001333301320190024000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Herman Gelves Gelves	Nacion-Ministerio De Educacion Nacional- Fomag	18/02/2022	Auto Concede

Número de Registros:

10

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 21 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022

13001333301320210016700 Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nestor Sanchez Parra	Ministerio De Educacion Nacional - Fomag	18/02/2022	Auto Ordena - Primero: Ordenar A Secretaría Fijar En Lista De Traslado Las Excepciones Presentadas Por La Parte Demandada Departamento De Bolívar En Los Términos Del Parágrafo 2 Del Artículo 175 De La Ley 1437 De 2011, En Atención De Lo Dicho En Esta Providenciasegundo: Requerir A La Parte Actora, Al Departamento De Bolívar Y Al Ministerio Público, Para Que En El Término De Tres (3) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Manifiesten Al Despacho, Respecto De La Propuesta De Conciliación Judicial Presentada Por La
--	----------------------	---	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No.	21	De	Miercoles, 23 De Febrero De 2022	

					Nación Ministerio De Educación Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio: A.Si Se Acepta La Propuesta De Conciliación Judicial Presentada B.Si No Se Acepta La Misma C.Si Existen Objeciones A La Propuesta Presentada.
1300133330132019002320	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Noris Del Carmen Cabarcas Agamez	Nacion-Ministerio De Educacion Nacional- Fomag	18/02/2022	Auto Concede - Primero. Conceder, En El Efecto Suspensivo, El Recurso De Apelación Presentado Por La Parte Demandante Contra La Sentencia De 3 De Septiembre De 2021.Segundo. Ejecutoriada Esta Providencia, A Través Del Aplicativo Tyba, Por Secretaria Efectuar El Respectivo Reparto Entre

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

OA DE CO		Estado No. 2	1 De	Miércoles, 23 De Febrero De 2	2022		
						Los Magistrados Del Tribunal Administrativo De Bolívar, Para Lo De Su Cargo. En Su Debida Oportunidad, Anótese La Salida.Tercero. Aceptar La Renuncia Al Poder Presentada Por La Dra. Jannina Jackeline Ariza Gamero, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No.32.935.544 Y Tarjeta Profesional No.188.308 Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Aquí Dada	
13001333301320190020500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Robiro De Jest Castro	us Torres	Nacion - Ministerio De Educacion - Fomag	18/02/2022	Auto Concede - Primero. Conceder, En El Efecto Suspensivo, El Recurso De Apelación Presentado Por La Parte Demandante Contra La Sentencia De 31 De Agosto De	

Número de Registros:

10

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

CA DE CO		Estado No.	21 De	Miércoles, 23 De Febrero De 2	2022	
						2021.Segundo. Ejecutoriada Esta Providencia, A Través Del Aplicativo Tyba, Por Secretaria Efectuar El Respectivo Reparto Entre Los Magistrados Del Tribunal Administrativo De Bolívar, Para Lo De Su Cargo. En Su Debida Oportunidad, Anótese La Salida.Tercero. Aceptar La Renuncia Al Poder Presentada Por La Dra. Jannina Jackeline Ariza Gamero, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No.32.935.544 Y Tarjeta Profesional No.188.308 Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Aquí Dada
13001333301320190019300	Nulidad Y	Rodolfo Mar	nuel Luna	La Nacion - Ministerio	18/02/2022	Auto Concede - Primero.

Número de Registros:

10

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 21 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022

	Restablecimiento Del Derecho	De La Rosa	De Educacion - Fomag.	Conceder, En El Efecto Suspensivo, El Recurso De Apelación Presentado Por La Parte Demandante Contra La Sentencia De 31 De Agosto De 2021.Segundo. Ejecutoriada Esta Providencia, A Través Del Aplicativo Tyba, Por Secretaria Efectuar El Respectivo Reparto Entre Los Magistrados Del Tribunal Administrativo De Bolívar, Para Lo De Su Cargo. En Su Debida Oportunidad, Anótese La Salida.Tercero. Aceptar La Renuncia Al Poder Presentada Por La Dra. Jannina Jackeline Ariza Gamero, Identificada Con Cédula De Ciudadanía
--	---------------------------------	------------	-----------------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

	No.32.935.544 Y Tarjeta Profesional No.188.308 Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Las
	Razones Aquí Dada

De Miércoles, 23 De Febrero De 2022

					Profesional No.188.308 Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Aquí Dada
13001333301320190008000	Reparacion Directa	Eliecer Martinez Meza	Distrito De Cartagena De Indias D.T. Y C.	18/02/2022	Auto Requiere
13001333301320200008400	Reparacion Directa	Hemerson Muñoz Rangel	La Nacion - Fiscalia General De La Nacion - Rama Judicial - Direccion Ejecutiva	18/02/2022	Auto Resuelve Excepciones

Estado No.

Número de Registros:

10

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación